

Acuerdo sobre el registro y control de jornada en la enseñanza concertada



VI CONVENIO DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA

CCOO valora positivamente el acuerdo alcanzado al considerar que representa una oportunidad para intervenir en los centros, poniendo en valor la negociación colectiva. Igualmente, nos permite ejercer de manera más efectiva una mejor defensa de los derechos de las personas trabajadoras.

Una vez conocidos diversos documentos en los que FSIE expone sus razones para no suscribir el acuerdo, **CCOO** quiere resaltar que:

- El pacto establece el marco general del control y registro de jornada que posteriormente deberá adaptarse en cada centro, a través del consenso entre empresa y representantes sindicales.
- No se ha cambiado el convenio vigente, aunque sí se ha avanzado en precisar algunas de las cuestiones menos previstas. Quien sí ha pretendido hacerlo ahora (cuando no toca) ha sido FSIE. Ha querido resolver en unos pocos días lo que no planteó ni en el debate del VI Convenio ni, por lo que parece, en la comisión creada para adecuar la jornada del personal docente. ¿Qué han hecho durante estos más de cinco años como sindicato mayoritario? Ahora tapan sus vergüenzas y su fracaso, y tratan de autojustificarse no firmando.
- FSIE nunca ha conseguido nada para un sector cuyos únicos avances proceden de acuerdos laborales generales o de la equiparación con lo que **CCOO** firma en la enseñanza pública.
- FSIE se desautoriza a sí mismo cuando aporta durante la negociación un documento de trabajo en la línea de lo firmado y finalmente decide no hacerlo. ¿Por qué traslada a la Mesa Negociadora sus problemas de luchas internas?
- Nos produce estupor y perplejidad cuando FSIE tergiversa y miente sobre algunos aspectos del acuerdo, tales como tiempo entre clases, recreo, dietas o desplazamientos fuera del centro por tareas encomendadas. Nos gustaría conocer cuáles son los textos concretos del articulado del VI Convenio cuya aplicación se perjudica con la firma del acuerdo.

CCOO va a preparar en los próximos días una propuesta general para mejorar la regulación de la jornada en cada colegio desde principios de septiembre. Algo que debe hacerse de manera consensuada, que nos permita abordar la negociación del VII Convenio de una forma constructiva.